



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL IESS SANTO DOMINGO DE LOS
TSÁCHILAS**

**Psic. PALOMA ESTEFANIA SALVADOR NOBOA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020**

RUC: 1760004650001

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 15

DIRECCIÓN PROVINCIAL IESS SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo.....	3
1. Cobertura Institucional.....	5
2. Logros alcanzados.....	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	11
a. Políticas públicas interculturales.....	11
b. Políticas públicas generacionales.....	12
c. Políticas públicas de discapacidades.....	12
d. Políticas públicas de género.....	12
e. Políticas públicas de movilidad humana.....	12
4. Objetivos Institucionales.....	13
5. Ejecución programáticas y presupuestaria.....	14
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	14
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones.....	15
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.....	15

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 15

Introducción

La Dirección Provincial del IESS Santo Domingo de los Tsáchilas, actúa como un órgano administrativo de coordinación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación en los procesos sustantivos y adjetivos en cada uno de los planes, programas y proyectos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social impulse en nuestra jurisdicción, en la cual el Director Provincial será el representante directo del Director General.

También es responsable de la aplicación de las estrategias de aseguramiento obligatorio, recaudación oportuna de las aportaciones de los empleadores y asegurados, además la calificación del derecho a prestaciones de los afiliados.

Su objetivo principal en territorio es aplicar el sistema del seguro general obligatorio, con la entrega de las diferentes prestaciones y servicios, como parte integral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, basado en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia.

Bajo este contexto y conforme lo establece la Constitución Política del estado ecuatoriano y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la acción de rendir cuentas a la ciudadanía, constituye una responsabilidad fundamental en el compromiso de fortalecer la participación de los ciudadanos a partir de la difusión de información y comunicación directa, para el análisis de la gestión, planificación y avances de los objetivos propuestos, por cada una de las entidades públicas, renovando y fortaleciendo de esta manera la relación entre las autoridades y ciudadanía.

Este documento es la consolidación de los principales logros de la Dirección Provincial del IESS Santo Domingo de los Tsáchilas, durante el período enero - diciembre 2020.

Resumen Ejecutivo

Durante el periodo 2020, la Dirección Provincial del IESS Santo Domingo de los Tsáchilas, viene alcanzando importantes logros inherentes al mejoramiento de las prestaciones y servicios en territorio, así como en la gestión administrativa - operativa de esta dependencia, lo que se ha traducido en una mejor atención para las personas que tienen cobertura prestacional por parte de la Seguridad Social en esta Provincia. El trabajo en conjunto con las autoridades de las Unidades Médicas (Hospital General IESS Santo Domingo, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Santo Domingo y Dispensarios del Seguro Social Campesino) es fundamental a fin de constituir una red de salud funcional y acorde al nivel de complejidad de cada unidad.

Mediante el Acuerdo Ministerial No. 126-2020, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°160, de 12 de marzo de 2020, **el Ministerio de Salud Pública declaró la emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, al amparo de lo expuesto, se puede determinar que la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, inicia el 12 de marzo de 2020.**

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 4 de 15

Mediante Acuerdo Interministerial Nro. 001, 002 de fecha 12 y 13 de marzo de 2020, el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron la adopción de acciones y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19); a fin de garantizar el derecho a la salud de todos sus habitantes.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-0076 de fecha 12 de marzo de 2020, el Ministerio del Trabajo expidió las Directrices para la **Aplicación de Teletrabajo Emergente** durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria para las Instituciones que conforman el Sector Público, así como las del sector privado.

Debido a la situación mundial y nacional de afectación de la pandemia del coronavirus, mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador declara el estado de excepción en todo el territorio nacional, en cuyo Art. 3 suspende la libertad de tránsito y de reunión imposibilitando la movilidad de toda persona.

A través de Acuerdo Ministerial No. 0044-2020, de 15 de agosto de 2020, el Ministerio de Salud Pública, extendió por treinta (30) días la Emergencia Sanitaria a partir de la finalización de la vigencia del Acuerdo Ministerial No. 00024-2020, de 16 de junio de 2020, y en su Art. 12, dispone que **la presente Declaratoria de Emergencia Sanitaria, tendrá como duración el plazo establecido en el Decreto No. 1074, de 15 de junio de 2020, pudiendo extenderse en caso necesario.**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1074, de 15 de junio de 2020, se declara el Estado de Excepción por 60 días por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Con Decreto Ejecutivo No. 1126, de 14 de agosto de 2020, se amplía por 30 días más la declaratoria de estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Al amparo de lo expuesto, se puede determinar que la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, concluyó al mismo tiempo que feneció la ampliación de la declaratoria del estado de excepción realizada mediante Decreto Ejecutivo 1126, esto es, el 13 de septiembre de 2020.

Nuestra Dirección Provincial del IESS Santo Domingo de los Tsáchilas, **frente a la pandemia por el brote del coronavirus (COVID-19)**; tuvo una respuesta inmediata para enfrentar este nuevo reto. En un principio, se dispuso el teletrabajo para todo el personal administrativo, cuidando la salud de los funcionarios, además, se dispuso la identificación del personal vulnerable con el fin de establecer medidas de protección y paulatinamente se fue reincorporado a la atención presencial (esto acatando los Decretos del Gobierno Nacional, Resoluciones del COE Nacional y Provincial y Disposiciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), **para lo cual se dotó al personal operativo de insumos de bioseguridad, tales como: alcohol, guantes, mascarillas quirúrgicas N95, para garantizar su seguridad, sin descuidar la atención a los usuarios, además se fortaleció el servicio de limpieza y se adaptaron medidas de bioseguridad, como implementar lavamanos al ingreso del edificio Rio Pove donde funcionamos en conjunto la Dirección Provincial IESS Santo Domingo y Centro Geronto Geriátrico, de adaptaron más dispensadores de gel y alcohol, se colocaron pediluvios, fumigación periódica a todas las áreas, entre otros.**

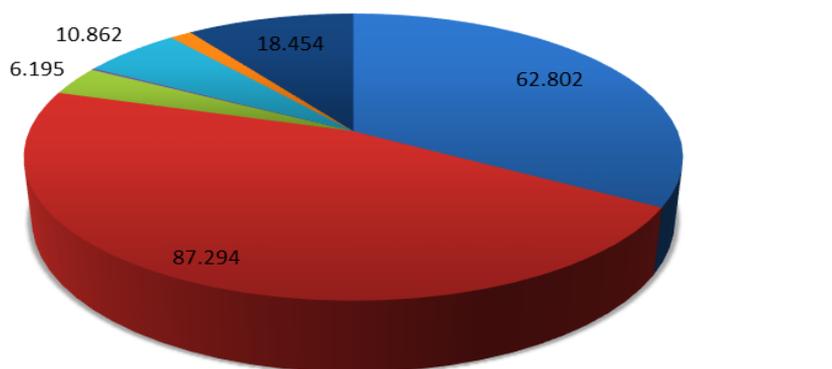
	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 15

Entre los puntos relevantes de la presente administración, tenemos: **Cobertura en los Centros de Atención Universal; Sostenimiento del Número de Afiliados al IESS; Acciones de Cartera y Coactiva, Recorridos frecuentes a las Unidades Médicas del IESS; Desarrollo de Estrategias ante Emergencia Sanitaria; Creación de una Cultura de Seguridad Social; Difusión de información sobre Prestaciones y Servicios IESS; Atención Médica en el Seguro Social Campesino; Fortalecimiento de las Organizaciones del Seguro Social Campesino; Brigadas Médicas en el Seguro Social Campesino, entre otros.** En tal virtud, ponemos en consideración un informe de la gestión 2020, conforme se apreciarán en las estadísticas presentadas.

1. Cobertura Institucional

En nuestra Provincia existe un incremento constante y significativo de la Población Protegida, en sus diferentes modalidades: Afiliados Activos (Pública, Privada, Semi Contributivo y Voluntario), Pensionistas, Dependientes del Seguro General hasta los 18 años y Beneficiarios del Seguro Social Campesino; **llegando en el periodo 2020 a proteger a 188.339 personas** por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quienes acceden de manera oportuna a cada una de las Prestaciones y Servicios a los que tienen derecho, con la siguiente distribución:

Afiliados (Num)		2020
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Afiliados Activos	62.802
	Dependientes Seg General (hasta 18 años edad)	87.294
	Pensionistas Seg General	6.195
	Pensionistas RT	329
	Jefes de Familia Afiliados al SSC	10.862
	Pensionistas SSC	2.403
	Dependientes SSC	18.454
	Total	188.339



- Afiliados Activos
- Dependientes Seg General (hasta 18 años edad)
- Pensionistas Seg General
- Pensionistas RT
- Jefes de Familia Afiliados al SSC
- Pensionistas SSC
- Dependientes SSC

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 15

2. Logros alcanzados

Cobertura en los Centros de Atención Universal

En nuestros Centros de Atención Universal de Santo Domingo y el cantón la Concordia, durante el periodo 2020 se atendió a un total de **46.868 personas**. Además de la atención presencial, se realizó atención de los requerimientos de la ciudadanía a través de los diferentes canales habilitados durante la emergencia sanitaria por el Covid 19: redes sociales; (Facebook, Skype, twitter); correo institucional atencionalusuario@iess.gob.ec; y el Aplicativo Contáctenos (vía web y APP) y Recepción de requerimientos de la ciudadanía mediante el Correo institucional atencionalusuario@iess.gob.ec, **canal contactenossantodomingo@iess.gob.ec** (vía web y APP).

Adicionalmente, se puso a disposición de nuestros usuarios una **isla web**, para el acceso a internet gratuito y con

asesoramiento de nuestros funcionarios, para evitar así el desplazamiento de los usuarios a Cybers y puedan realizar sus trámites relacionados con el IESS con la mayor seguridad y confianza.



Sostenimiento del Número de Afiliados al IESS

A pesar del brote del coronavirus (COVID-19); lo que se tradujo en un incremento de la tasa de desempleo a nivel nacional, nuestro equipo de promotores en Afiliación, lograron mantener los niveles de afiliación, gracias a campañas de capacitación virtual, llamadas de asesoramiento y asesoría personalizada, para la inclusión a la Seguridad Social de todas las personas y de acuerdo al segmento al que pertenecen, inclusive nuestro equipo de afiliación fue reconocido a nivel nacional como los más productivos en ese sentido, como resultado podemos evidenciar que nuestra provincia

en marzo de 2020 contaba con 62.411 afiliados y **culminó en Diciembre de 2020 con 62.802 afiliados**.



Acciones de Cartera y Coactiva

Mediante Resolución CD 604, Reglamento para la Aplicación en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19, se dispuso:

Art. 14. Suspensión de procedimientos coactivos. - *En cumplimiento a la Disposición Transitoria Vigésima Tercera de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19, todos los procedimientos coactivos que, a la fecha de la declaración del estado de excepción, que se haya instaurado o se encontraren ejecutando o en trámite, quedan suspendidos durante todo el tiempo que dure la emergencia sanitaria y por ciento ochenta días adicionales.*

Sin perjuicio de la suspensión dispuesta en el inciso anterior, los funcionarios recaudadores del IESS, podrán realizar acciones administrativas que no generen impulsos procesales y a petición de la parte coactivada, podrán ordenar la cancelación de medidas cautelares y, de las obligaciones inmersas en los mencionados procedimientos coactivos con el producto de las retenciones bancarias efectuadas y valores recibidos por los remates que se hubieran llevado a cabo previamente al estado de excepción.

El IESS dará facilidades para cancelar valores parciales o totales sobre los títulos de crédito o procedimientos coactivos que se mantenían antes de la pandemia. Como consecuencia de la cancelación parcial o total de la obligación, se podrán levantar respectivamente las medidas instauradas para el efecto o sustituir las garantías o

bienes que se encuentren bajo apremio, embargados o secuestrados.

Por las razones antes expuestas, a partir del mes de marzo 2020, se realizó por parte de la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva, un trabajo atípico pero muy productivo, en virtud de que la mayoría de los trámites y procesos se los tuvo que realizar de manera telemática, valiéndonos de las tecnologías de la información para poder llegar a empleadores en toda la provincia y sectores aledaños, lo cual permitió Notificar Glosas (603), realizar acuerdos de pagos parciales (493), atención de impugnación de glosas (33), anulación de glosas por acuerdos de la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias (24), ratificación de glosas por cumplimiento de acuerdos (15), Convenios de pago. Ley Orgánica de Apoyo Humanitario (194), Cobranza directa sin intereses mediante la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario (33), Atención y asesoría a empleadores sobre formas de pago, puntos de pago y otros trámites (28.476).

En cuanto a la Recaudación, pese a que se encontraba suspendida la Acción Coactiva, y **considerando la voluntad de pago de coactivados** se recaudó \$ 12.407.757,04.



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 15

Recorridos frecuentes a las Unidades Médicas del IESS

Se realizaron frecuentes recorridos a las Unidades Médicas de la provincia (**Hospital General IESS Santo Domingo, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Santo Domingo y Dispensarios del Seguro Social Campesino**), con el fin de constatar personalmente los servicios de atención de salud, estado de las instalaciones físicas, funcionamiento de equipos médicos, abastecimiento de fármacos e insumos y escuchar los testimonios y recomendaciones de nuestros Asegurados, procurando que las Prestaciones de Salud se entreguen de manera oportunamente y eficiente, además de llevar a efecto convenio con clínicas particulares y se mantuvo una reunión con prestadores externos de laboratorio, para crear flujos en toma de muestras para posibles casos de COVID19, **beneficiando**

a 188.339 personas protegidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en nuestra provincia.



Desarrollo de Estrategias ante Emergencia Sanitaria Covid 19

Se realizaron de forma periódica, reuniones con el COE provincial, Directora del Distrito de Salud 23D01 y Responsables de las Unidades Médicas del IESS, con el propósito de articular acciones durante la Emergencia Sanitaria, que permitieron fortalecer el trabajo interinstitucional y **disminuir el impacto de los efectos del Covid 19.**



Creación de una Cultura de Seguridad Social

Nuestras Unidades Provinciales de Afiliación y de Riesgos del Trabajo, realizaron coordinadamente diversas capacitaciones presenciales y virtuales de manera integral sobre Prestaciones y Servicios, dirigida a Empleadores, Trabajadores y Estudiantes de la Provincia, como por ejemplo: Acciones de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo mencionar que **durante el periodo 2020 se obtuvo como resultado general 9 eventos de capacitación en la que participaron 541 trabajadores representando a 250**

empresas, creando de esta manera una Cultura de Seguridad Social.



Difusión de información sobre Prestaciones y Servicios IESS

A través de los diferentes Medios de Comunicación (**Radio, Televisión, Prensa Escrita y Redes Sociales**), se viene difundiendo información de interés público sobre temas del IESS de carácter administrativo y médico, procurando que nuestra población protegida se mantenga constantemente informada. **Semanalmente se mantiene un espacio de radio no pagado denominado IESS al Aire**, que se transmitió los días lunes. En total se realizaron: 20 programas de radio del 3 de febrero al 31 de marzo 2020, luego se suspenden por la pandemia y se retoma el 19 de octubre hasta 31 de diciembre 2020. El espacio cuenta con media hora de transmisión todos los lunes de 8h00 a 8h30, para difundir temas de prestaciones y servicios IESS, así como de salud con los profesionales de las distintas unidades especializadas del IESS, Hospital del Día, Hospital General y Seguro Social Campesino. Aparte se ha realizado

vocerías, siempre que ha solicitado la DNCS, ya que es esa dependencia la que autoriza, **por ello durante el periodo 2020, se registraron 240 participaciones en espacios de radio, prensa y televisión, con entrevistas, réplica de boletines IESS, u otros, de acuerdo a lo que se registra en el free press mensual.**



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 10 de 15

Atención Médica en el Seguro Social Campesino

Gracias a la gestión administrativa emprendida en nuestra Dirección Provincial en coordinación con las instancias zonales y nacionales del Seguro Social Campesino, durante el periodo 2020 se realizaron atenciones de Salud, como, por ejemplo: **Medicina General 40.892; Odontología a 17.563 y en el Área de Enfermería de los Dispensarios del SSC se realizaron 132.691 procedimientos médicos**, en beneficio de (Jefes de Familia, Pensionistas y Dependientes).



Fortalecimiento de las Organizaciones del Seguro Social Campesino

A través de las diferentes actividades de Gestión Comunitaria, entre las que se destacan: huertos orgánicos o medicinales; elaboración de insecticidas y fungicidas orgánicos; elaboración de abonos orgánicos; elaboración de productos industriales (mermelada de piña); el proyecto crianza de ganado y asistencias técnicas en mejoramiento de criadero de Tilapias en las organizaciones los Andes 2, 10 de agosto y Julio Moreno Espinoza; se viene propiciando el desarrollo social, productivo y económico de las Organizaciones del Seguro Social Campesino, **beneficiando a 33.398 personas.**

Además desde la Administración del Seguro Social Campesino, se han realizado las visitas correspondientes a cada uno de los 21 dispensarios de nuestra Provincia, mediante las cuales se han encontrado soluciones de inconvenientes e itinerancias,

abastecimiento de fármacos e insumos de protección, reuniones con dirigentes, constatación de activos fijos, requisición de fármacos, redistribución interna de fármacos, procesos de contratación pública, además **se gestionaron pruebas rápidas para detectar covid-19 al personal operativo y administrativo de toda la Dirección Provincial.**



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 11 de 15

Brigadas Médicas en el Seguro Social Campesino

Con la finalidad de cubrir una mayor población beneficiaria del Seguro Social Campesino, se realizaron 5 brigadas médicas en diferentes comunidades tales como: Serrano, La Reforma, La Bolívar y El Paraíso del Mulaute.

Las Unidades Operativas buscan concienciar a los afiliados del Seguro Social Campesino que diariamente acuden por atenciones Médicas, Odontológicas o Procedimientos de Enfermería a los Dispensarios mediante charlas educativas acerca de cómo prevenir las distintas patologías que actualmente existe

especialmente el **COVID 19**, se realizan **817 actividades de promoción en Salud.**



Apoyo entrega de nombramientos definitivos personal de la Salud IESS

La Dirección Provincial IESS Santo Domingo de los Tsáchilas, con su personal de Talento Humano y otras áreas de gestión, se unieron a la labor de trabajo, con el fin de beneficiar al personal de salud de las unidades médicas en territorio, para la entrega de los nombramientos definitivos, como parte del cumplimiento a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario.



3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

En nuestros Centros de Atención Universal de Santo Domingo y el cantón la Concordia, durante el periodo 2020 se atendió a un total de **46.868 personas**. Además de la atención presencial, se realizó atención de los requerimientos de la ciudadanía a través de los diferentes canales habilitados durante la emergencia sanitaria por el Covid 19: redes sociales; (Facebook, Skype, twitter); correo institucional atencionalusuario@iess.gob.ec; y el Aplicativo Contáctenos (vía web y APP) y Recepción de requerimientos de la ciudadanía mediante el Correo institucional atencionalusuario@iess.gob.ec, canal contactenossantodomingo@iess.gob.ec (vía web y APP).

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 12 de 15

Adicional se puso a disposición de nuestros usuarios una **isla web**, para el acceso a internet gratuito y con asesoramiento de nuestros funcionarios, para evitar así el desplazamiento de los usuarios a Cybers y puedan realizar sus trámites relacionados con el IESS con la mayor seguridad y confianza.

b. Políticas públicas generacionales

Podemos informar que nuestra Dirección Provincial en coordinación con las instancias zonales y nacionales del Seguro Social Campesino, durante el periodo 2020, se realizaron atenciones de Salud, como, por ejemplo: **Medicina General 40.892; Odontología a 17.563 y en el Área de Enfermería de los Dispensarios del SSC se realizaron 132.691 procedimientos médicos**, en beneficio de (Jefes de Familia, Pensionistas y Dependientes).

c. Políticas públicas de discapacidades

Se realizaron eventos de capacitación presencial y virtual con el objetivo de generar una cultura de seguridad social y de prevención a los trabajadores y empleadores, mediante procedimientos técnicos de seguridad y salud, que garanticen ambientes laborales saludables cumpliendo normas técnicas legales vigentes, como resultado podemos manifestar que **se realizaron 9 eventos de capacitación en la que participaron 541 trabajadores representando a 250 empresas.**

Se atendió casos de incapacidad laboral provenientes de accidentes de trabajo o enfermedad profesional y el tipo de prestación al que tuviere derecho el afiliado cubierto por el Seguro General de Riesgos del Trabajo, y sus efectos, además **se procedió con él envió de 112 expedientes para que el Comité de Valuación de Incapacidades y Responsabilidad Patronal**, dentro de sus atribuciones y competencia, resuelvan los trámite relacionados en Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

d. Políticas públicas de género

En beneficio de nuestros usuarios, **se realizó la emisión de 5.969 Códigos de Validación de prestaciones de salud a Unidades tanto de la Red Pública Integral de Salud como Red Privada complementaria provincial, zonal y nacional.** De esta forma, al no contar con la especialidad o examen diagnóstico de acuerdo a la capacidad resolutoria por su nivel de atención en Unidades IESS, se enviaron a Unidades de la red con el fin de brindar a los usuarios una atención oportuna, acortando el tiempo de espera.

e. Políticas públicas de movilidad humana

Se asesoró a personas que tienen la calidad de extranjeros y refugiados (residentes en nuestra ciudad), a quienes se realizó la entrega de **40 códigos de extranjero**, además se informó sobre prestaciones y servicios para su incorporación a la Seguridad Social.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 13 de 15

Frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19), y en coordinación con las Unidades Médicas de la provincia (Hospital General IESS Santo Domingo, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Santo Domingo y Dispensarios del Seguro Social Campesino), se puso a disposición el personal de nuestra Dirección Provincial “choferes” y vehículos institucionales, para el traslado de personal médico de primera línea, además del apoyo en la entrega de muestras de exámenes de Covid, para análisis de los Hospitales del IESS de Quito y Guayaquil.

4. Objetivos Institucionales

Objetivo Estratégico N° 2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.

Para el cumplimiento de este objetivo, se llevó a efecto la planificación y asignación de responsabilidades a los funcionarios del área financiera, además de la capacitación interna (en forma virtual), para el desarrollo de los diferentes procesos de contratación pública y una correcta ejecución presupuestaria.

Objetivo Estratégico N° 4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.

Para el cumplimiento de este objetivo, se fortaleció la atención oportuna y paulatina en nuestro Centro de Atención Universal en la ciudad de Santo Domingo y una Oficina de Atención Universal en el cantón La Concordia, en los que se atiende una media de 250 a 300 personas (diariamente) acorde a nuestra Cartera de Servicios. Además, se atendieron solicitudes de Seguro de Desempleo, se realizó la liquidación de Auxilios de funerales, se liquidaron montepíos de fallecidos jubilados, se revisaron trámites por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, entre otros.

Objetivo Estratégico N° 5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.

Para el cumplimiento de este objetivo, se pusieron en marcha las siguientes acciones integrales enfocadas en la eficiencia operacional: la atención oportuna de nuestros usuarios a través de nuestros Centros de Atención Universal de Santo Domingo y La Concordia en forma física y virtual, la socialización de los Manuales de Compras Públicas y la asignación oportuna y seguimiento de proceso de contratación pública, entre otros.

Objetivo Operativo 13 Incrementar la eficiencia en la administración y gestión de recursos asignados a la dirección provincial

Como resultado de la eficiencia en la administración y gestión de recursos, podemos indicar que la Ejecución Presupuestaria en el periodo 2020 fue de 95.44 % y si la comparamos con la obtenida el periodo 2019 que fue de 91,42 %, podemos establecer que existe un **incremento en la ejecución del 4,02%**, debido a la planificación y asignación de responsabilidades a los funcionarios.

Objetivo Operativo 15 Incrementar la eficiencia en la atención oportuna a los afiliados, beneficiarios y empleadores en la provincia

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 14 de 15

Se atendió casos de incapacidad laboral provenientes de accidentes de trabajo o enfermedad profesional y el tipo de prestación al que tuviere derecho el afiliado cubierto por el Seguro General de Riesgos del Trabajo, y sus efectos, además se procedió con él envió de 112 expedientes para que el Comité de Valuación de Incapacidades y Responsabilidad Patronal, **dentro de sus** atribuciones y competencia, resuelvan los tramite relacionados en Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Objetivo Operativo 18 Incrementar la eficiencia en la gestión financiera de la dirección provincial

Como ejemplo del cumplimiento de este objetivo, se informa que la ejecución del Plan Anual de Contratación en el periodo 2020 fue del 79,98 % y si la comparamos con la obtenida el periodo 2019 que fue del 74,38%, podemos establecer que existe un **incremento en la ejecución del 5,60 %**, debido a la planificación oportuna da cada proceso.

5. Ejecución programáticas y presupuestaria

PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
886.645,53	830.221,6	93,63%

La Ejecución Presupuestaria en el periodo 2020 fue de 93.63 % y si la comparamos con la obtenida el periodo 2019 que fue de 91,42 %, podemos establecer que existe un **incremento en la ejecución del 2.21%**, debido a la planificación y asignación de responsabilidades a los funcionarios, además de la capacitación interna para el desarrollo de las diferentes etapas de pago (Autorización de pago; Elaboración del rregistro ccontable; Finalización del rregistro ccontable; Desbloqueador y Aprobación de la sugerencia pago.

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La ejecución del Plan Anual de Contratación en el periodo 2020, fue del 79,98 % y si la comparamos con la obtenida el periodo 2019 que fue del 74,38%, podemos establecer que existe un **incremento en la ejecución del 5,60 %**, debido a la planificación oportuna da cada proceso.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 15 de 15

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	26	108.632,23	20	42.864,69
Publicación	0	0,00	0	0,00
Licitación	0	0,00	0	0,00
Subasta Inversa Electrónica	1	10.000,00	0	0,00
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0,00	0	0,00
Concurso Público	0	0,00	0	0,00
Contratación Directa	0	0,00	0	0,00
Menor Cuantía	0	0,00	0	0,00
Lista corta	0	0,00	0	0,00
Producción Nacional	0	0,00	0	0,00
Terminación Unilateral	0	0,00	0	0,00
Consultoría	0	0,00	0	0,00
Régimen Especial	2	21.360,00	0	0,00
Catálogo Electrónico	4	59.003,52	2	3.306,48
Cotización	0	0,00	0	0
Ferias Inclusivas	0	0,00	0	0
Otras	0	0,00	0	0

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Durante el periodo 2020 la Dirección Provincial del IESS Santo Domingo de los Tsáchilas, no realizó ningún proceso de enajenación, expropiación y donación de bienes.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

Durante el periodo 2020 la Dirección Provincial del IESS Santo Domingo de los Tsáchilas, no recibió recomendaciones o dictámenes por parte de las entidades de control.

ELABORADO POR	APROBADO POR
<i>NOMBRE: Ing. Alexis Darío Paladinez Bustamante</i>	<i>NOMBRE: Psic. Paloma Estefanía Salvador Noboa</i>
<i>CARGO: Planificador</i>	<i>CARGO: Directora Provincial IESS Santo Domingo de los Tsáchilas</i>